UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

PROGRAMA
SEMINARIO LOS GRANDES PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

Profesor/a a cargo	Edmundo Vargas Carreño
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Haber aprobado el curso de Derecho Internacional Público
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	El curso pretende dar a conocer con algún grado de profundidad los principios fundamentales del Derecho Internacional que regulan las relaciones internacionales
II. Objetivos Generales	El objetivo general del curso es contribuir a que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de que son y cuáles son los principales principios que rigen las relaciones internacionales; la naturaleza de estos principios y su importancia
III. Objetivos específicos	El objetivo específico del curso es contribuir a que los alumnos puedan conocer aquellos principios fundamentales del Derecho Internacional, particularmente aquellos que se contienen en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
IV. Contenidos	1. Concepto, naturaleza, importancia y características de los principios de Derecho Internacional que rigen las relaciones internacionales. 2. Comparación con otros conceptos similares

	3. Fuentes 4. El principio de la igualdad soberana de los Estados 5. El principio de la prohibición del uso o amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales. 6. El principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos 7. El deber de no intervención 8. El principio de que los Estados deben arreglar sus controversias por medios pacíficos 9. El principio de la obligación de los Estados de cooperar entre sí 10. El principio de que los Estados cumplan de buena fe sus obligaciones internacionales
V. Régimen de asistencia[1]	El régimen establecido por la Facultad
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas[2]	Habrá una evaluación previa al examen y el examen final. Cada uno tendrá un porcentaje de 50%
VII. Metodología	El curso se desarrollará con exposiciones periódicas que hará el profesor, seguida de un debate por parte de los alumnos procurándose la mayor participación de ellos a través de preguntas al profesor, formulación de interrogantes y discusiones.
VIII. Bibliografía	Se indicará solo textos en español. Si el alumno quiere profundizar un tema, el profesor le indicará textos en otros idiomas particularmente en inglés. ➢ Barboza, Julio, Derecho Internacional Público,

[1] Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

[2] Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	Buenos Aires 2008. ➢ Benadava, Santiago. Derecho Internacional Público, Santiago de Chile ➢ Carrillo Salcedo, José Antonio, Curso de Derecho Internacional Público, Madrid 1998. ➢ Jiménez de Arechega, Eduardo, Derecho Internacional Público, Tomo II Montevideo 1995. ➢ González, Napolitano, Silvina, Lecciones de Derecho Internacional Público, Buenos Aires 2015 ➢ Remiro Brotón Antonio, Derecho Internacional, Valencia 2007 ➢ Vargas Carreño, Edmundo, La proscripción de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales en ″ **Los siete principios básicos de la política exterior de México″.** México 2005